CCOO INFORMA CCOO INFORMA

Tras la publicación del **Decreto 10/2020 de 26 de marzo** que se publicó en el DOCM el 28 de marzo de 2020, donde en su artículo cinco, especifica la posibilidad de incorporación de personal de refuerzo en la lucha contra el COVID-19 las trabajadoras y trabajadores que se tengan que incorporar a un puesto de trabajo y que puedan tener consideración de grupos de riesgo, el **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE LA JUNTA** habilita una dirección de correo electrónico

especialsensibilidadsp@jccm.es

para que se pueda evaluar el riesgo del puesto deberá de indicar y adjuntar:

- ➔ el destino para el que es llamada/o
- ➔ la enfermedad, patología, dolencia que se tenga
- ➔ en el caso de que éstas se puedan documentar, adjuntar informes.

En ningún caso se realizarán estas gestiones si no se les ha llamado para incorporación , previamente.

SEGUIREMOS INFORMANDO

CCOO Informa